

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 557-2015

0 4 NOV. 2015

Arquitecto  
Mauricio Villacreses  
**Director de Planificación**  
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 27 de octubre de 2015, acogiendo el contenido del oficio SC-CV-15-021, (FW 12074) del 15 de octubre de 2015, al cual se adjunta el informe SC-CV-2015-001 de la Comisión de Vivienda, que recomienda al Concejo Municipal aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que determina el Régimen Administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno provenientes de errores de medición en el cantón Ambato”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que el proyecto de la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate mediante Resolución 100-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 24 de marzo de 2015, así como también el pedido de la ingeniera Salomé Marín para que se agregue el oficio SEPCyCS-15-0490 del 19 de octubre de 2015, de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social que guarda relación con el informe de actividades en el proceso de socialización de la “Ordenanza que determina el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno provenientes de errores de medición en el cantón Ambato” **RESOLVIÓ**, aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que determina el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno provenientes de errores de medición en el cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c: Catastros  
MV/Sonia Cepeda  
2015-10-29

Com. Vivienda

Archivo (expediente)

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro Propiedad

RC.

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

114. V